



Oficio No. 14-2024

Ref. RPB/Sec.Mun

Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango.

09 de febrero del 2024.

A: **Edgar Jerónimo Pablo**

Encargado de la Oficina –UAIP–

Municipalidad de Todos Santos C.

Al saludarlo respetuosamente con mis mejores deseos que se encuentren cosechando triunfos en las actividades que realiza.

Que durante el mes de **FEBRERO** del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Departamento de Huehuetenango, **NO HA REALIZADO NINGUNA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA COMO RESERVADA MEDIANTE RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL**, al que se refiere el numeral 27 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).

“El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley”

Sin embargo, existe en los archivos municipales, información confidencial o reservada, clasificada como tal en las leyes indicadas en los artículos 22 y 23 de la Ley de Acceso la Información Pública:

- **La expresamente definida en el artículo veinticuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala:** “... Los libros, documentos y archivos que se relacionan con el pago de impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones...”
- **Los datos sensibles o personales sensibles, que solo podrán ser conocidos por el titular del derecho:** Art, 9 “Aquellas datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o actividad, tales como los hábitos personales, el origen racial, el origen étnico, as ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones regionales, los estados de salud físicos o psíquicos, preferencias o vida sexual, situación moral y familiar u otras cuestiones íntimas de similar naturaleza.
- **La que por disposición expresa de una ley sea considerada como confidencial,** como la indicada en la Ley del Registro Nacional de las personas –RENAP– Art. 6. Literal j: “Se establece como información pública sin restricción solamente el nombre y los apellidos de la persona, su número de identificación, fecha de nacimiento o defunción, sexo, vecindad, ocupación, profesión u oficio, nacionalidad y estado civil, **no así la dirección de su residencia”**

Agradeciendo de antemano la atención a la presente y estando a sus respetables órdenes.

Atentamente:



Rafael Pablo Bautista
Secretario Municipal

Transformando raíces, construyendo futuros

Administración 2024 - 2028.

Correo: munitodossantos1@gmail.com